



# **CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL «ATAÚLFO ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE CANTO**



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>6</b>
<b>CONTENIDOS</b>	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>MATERIALES DIDÁCTICOS</b>	<b>8</b>
<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>8</b>
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO</b>	<b>9</b>
<b>PRIMERO Y SEGUNDO EP</b>	<b>9</b>
• Objetivos	9
• Contenidos	10
• Metodología	10
• Criterios de evaluación	11
• Criterios de calificación	12
• Mínimos exigibles	12
<b>TERCERO Y CUARTO EP</b>	<b>13</b>
• Objetivos	13
• Contenidos	13
• Metodología	14
• Criterios de evaluación	15
• Criterios de calificación	15
• Mínimos exigibles	15
<b>QUINTO Y SEXTO EP</b>	<b>16</b>
• Objetivos	16
• Contenidos	16
• Metodología	17

• Criterios de evaluación	17
• Criterios de calificación	17
• Mínimos exigibles	17
Distribución de asignaturas por curso	18
Evaluación	19
Criterios de evaluación	19
Procedimientos	20
Criterios de calificación	22
Pruebas extraordinarias de septiembre	23
Pérdida de derecho a la evaluación continua	23
Criterios de recuperación de los alumnos	23
Ampliación de matrícula	23
Criterios de promoción y de permanencia	24
Medidas de atención a la diversidad	25
Medidas para estimular la lectura y la audición	25
Actividades	26
Audiciones trimestrales	26
Actividades complementarias	27
<b>APENDICES</b>	<b>23</b>
Pruebas de acceso	29
<b>PROGRAMA DE CANTO (Relación de obras por curso)</b>	<b>30</b>
<b>Repertorio, relación de obras,</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>45</b>

## INTRODUCCION

Las condiciones para el ingreso en los estudios de Canto no son las mismas que para el resto de los instrumentos, en los que los alumnos pueden acabar los estudios elementales a los 12 años e ingresar mediante Prueba de Acceso a los estudios profesionales con esa edad.

Según la normativa vigente la edad mínima para el ingreso en los estudios de Canto será de 16 años para los alumnos y 15 para las alumnas (edad en la que presumiblemente se han operado los cambios fisiológicos o muda de la voz, que afectan a la laringe).

Será obligatorio en el inicio del estudio del canto una revisión inicial del aparato fonador por un especialista (otorrino o foniatra) que de al profesor una idea del estado de partida del aparato vocal, sus posibles desarreglos y el conocimiento de los casos en que la laringe no está lo suficientemente madura para una actividad vocal continuada.

Llegado el caso, el profesor podrá recomendar no cursar estudios de canto por un periodo determinado o por el curso entero.

De igual forma es recomendable la revisión periódica del aparato fonador para tener conocimiento del estado físico del instrumento vocal y descartar así posibles lesiones o deformaciones de la voz. De esta forma nos aseguraremos también de que la actividad en la clase de canto no está redundando en perjuicio del alumno.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Según decreto 126/2007 del 20 de septiembre por el que se establece el currículo de enseñanzas profesionales de música de la Comunidad Autónoma de Cantabria la enseñanza del canto en los Estudios Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades :

- a) Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- b) Conocer las características de los distintos tipos vocales (extensión, timbre, flexibilidad, posibilidades expresivas, etc)
- c) Conocer las características y posibilidades de la propia voz (tesitura, timbre, color, flexibilidad, etc.) y saber utilizarlas correctamente para conseguir una interpretación de calidad.
- d) Adquirir la técnica específica (ataque, ligado, picado, filado, etc) para abordar con solvencia las dificultades propias del repertorio.
- e) Alcanzar el dominio psicosomático suficiente que permitir controlar la relajación como la concentración necesarias para utilizar con seguridad la técnica vocal.
- f) Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- i) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas de una dificultad adecuada a este nivel.

## CONTENIDOS

Según el mismo decreto citado anteriormente, los contenidos para la enseñanza del canto en los estudios profesionales son:

- Estudio de la respiración.
- Práctica de la relajación.
- Vocalizaciones.
- Estudio de las diversas formas de ataque.
- Trabajo de la intensidad y de la gradación vocal.
- Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Estudio de los tipos vocales y sus diferentes clasificaciones.
- Interpretación de obras acordes al curso graduando progresivamente la dificultad.
- Estudio de un repertorio completo que incluya diferentes estilos, épocas y compositores.
- Entrenamiento de la memoria.
- Práctica de concertación a dos voces o más.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo “fiato”.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vayan consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

## METODOLOGIA GENERAL

El horario lectivo comprenderá:

- Una clase semanal con el profesor de Canto.
- Encuentro con el pianista acompañante de repertorio cuando sea necesario.

### **MATERIAL DIDACTICO**

- Un aula espaciosa con una acústica adecuada, con un piano.
- Un espejo de cuerpo entero.
- Un armario para guardar el material, una mesa con cajones.
- Una pizarra.
- Un equipo de música para CD, un reproductor de DVD y una cámara de vídeo para grabar las audiciones y las clases si fuera necesario.

### **AVANCE DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Se realizarán actividades complementarias en la formación del cantante como la asistencia a conciertos, óperas, zarzuelas.

Se programará la asistencia a conciertos y eventos líricos en los lugares más cercanos a Santander como Bilbao, Oviedo o Madrid por ejemplo.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Audiciones y conciertos realizados por los alumnos en el centro y fuera del centro, actividades en colaboración con otras especialidades como coro, orquesta y banda, etc.

## **ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO**

### **PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

#### **OBJETIVOS**

- Tomar conciencia de la respiración completa o costo-abdominal- diafragmática y ser capaz de lograr una conexión del aire con la emisión sintiéndola como una columna de aire que se establece desde los abdominales inferiores y la pelvis.



- Sentir el apoyo del sonido.
- Relacionar con la relajación y tensión necesaria para interpretar, para la articulación, el fraseo, el legato y la delimitación de frases o motivos (este apartado concierne a varios de los aspectos señalados como generales para los Estudios Profesionales en el currículo oficial en aquel que dice Adquirir la técnica específica...)
- Iniciarse en el conocimiento y posibilidades de la propia voz para utilizarlas en la interpretación, mediante el trabajo en principio del registro central de cada voz con ligeras incursiones al registro agudo.
- Comenzar a sentir la impostación de la voz y la búsqueda de los espacios “internos” que preparan los resonadores.
- Lograr controlar la afinación y el vibrato.
- Desarrollar gradualmente la sensibilidad artística y la capacidad comunicativa al cantar.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en italiano y en castellano.
- Entrenar y desarrollar de la memoria musical, así como la lectura a primera vista y la improvisación de la voz.

## **CONTENIDOS**

- Explicaciones teóricas sobre la respiración y el aparato fonador.
- Conceptos de “apoyo”, utilización de la columna de aire, conexión de la respiración con la emisión.
- Ejercicios respiratorios. Iniciación al uso y práctica de las tablas de respiración.
- Control postural, actitud al cantar, concepto de relajación dentro de la “tensión” o bloqueo del aire que conlleva el canto.
- Vocalizaciones sencillas de iniciación.
- Preparación del repertorio. Análisis de las partituras desde el punto de vista vocal y musical. Respiraciones musicales, análisis de los intervalos para abordar la interpretación vocal.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

## **METODOLOGIA**

- Explicación teórica del aparato respiratorio y fonador. Práctica controlada de ejercicios respiratorios para lograr una buena respiración completa o costo-abdominal-diafragmática. Explicación detallada de diversos ejercicios para el control del aire, primero en posición tumbado y progresivamente de pie. Intentar inculcar un hábito de ejercicios en el alumno para lograr un buen tono y elasticidad muscular que permita una flexibilidad y fortaleza de los músculos abdominales inferiores y superiores que controlan la respiración.
- El principio del apoyo. Hacer ejercicios de toma de conciencia del diafragma como “chistar”, soplar en soplos cortos y largos.
- Ejercicios de búsqueda de resonadores como el uso de boca cerrada y boca abierta “sin sonido”. Ejercicios blandos para la búsqueda de huecos “internos” y apertura interna de la boca.
- Ejercicios fáciles de vocalización con consonantes y de terceras, cuartas y quintas, buscando una posición delantera de apoyo del sonido que tenga una referencia en el labio superior y no en la laringe.
- Controlar que en los ejercicios estén bien conectados con el aire y bien apoyados.
- En algunos casos se podrán trabajar ejercicios más largos como octavas o novenas, ejercicios de “fiato” o arpeggios. Se trabajará fundamentalmente en el registro medio haciendo alguna incursión hacia el registro agudo.
- Desarrollo de la memoria musical mediante la repetición de los pasajes de la partitura que se esté estudiando para su posterior interpretación de memoria y sin partitura en las audiciones trimestrales.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Evaluación inicial al comienzo de curso en la que se determinará el punto de partida del alumno.
- Evaluación continua de cada día observando la evolución y el progreso del alumno.
- Evaluación de las actuaciones en las audiciones individuales y colectivas realizadas durante el curso.
- Evaluación final en la que se observa la evolución del alumno.
- Conocimiento teórico y práctico del mecanismo respiratorio del cantante.
- Conocimiento y aplicación del apoyo del sonido y de la impostación de la voz.
- Inicio del canto en “legato”.
- Correcta afinación.

- Memorización de las obras del programa, en ópera y zarzuela será obligatorio y en oratorio y lied opcional.
- Homogeneidad y claridad de timbre.
- Desarrollo de la sensibilidad artística y capacidad comunicativa e interpretativa.

## **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Teniendo como base el proceso de evaluación continua y tras la realización de varias audiciones a lo largo del curso, la calificación final se ponderará según la valoración de los siguientes apartados.

A) Valoración de los contenidos específicos del curso (80%). Los criterios de evaluación de la asignatura supondrán el 70% de la calificación final.

B) Valoración de las actividades complementarias (10%): audiciones en colaboración con otros departamentos, asistencia a los diferentes talleres propuestos como el de teatro, lecturas propuestas por el profesor y trabajos guiados sobre manuales y ensayos de canto, etc.

C) Actitud (20%) se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y regularidad en el mismo durante el curso, el interés, el respeto a los compañeros y al profesor, participación en las diferentes actividades que se propongan.

## **MINIMOS EXIGIBLES**

- Asimilación del mecanismo respiratorio y del “apoyo”
- Impostación de la voz
- Canto legato
- Correcta dicción y articulación en italiano y castellano
- Correcta afinación
- Memorización de las obras del programa, en ópera y zarzuela será obligatorio y en oratorio y lied opcional.
- Asistencia al 80% de las clases
- Participación en audiciones que se propongan.



## **TERCER Y CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **OBJETIVOS**

- Controlar la respiración para su aplicación en el canto y mecanizar el “apoyo” del sonido realizando una buena conexión entre la respiración y la emisión.
- Desarrollar paulatinamente el registro vocal en toda su extensión.
- Conseguir gradualmente el desarrollo del legato
- Diferenciar sensitivamente y auditivamente las diferentes resonancias inferior y superior.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua alemana sin olvidar la lengua italiana y el castellano
- Lograr un buen fraseo al cantar tomando conciencia de la “dirección” musical al cantar.
- Ahondar en la capacidad comunicativa
- Empezar a descubrir el significado de la propia voz, como canal de expresión de emociones y comenzar la búsqueda del auténtico sonido personal.
- Desarrollar el sentido de la autocrítica
- Manifestar autocontrol al cantar en público
- Desarrollar una inquietud cultural que nos lleve a conocer el contexto de la obra cantada

### **CONTENIDOS**

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones con agilidades, legato, articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal
- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (“formantes”, “frecuencia fundamental” en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene

establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.

-Trabajo de los recursos expresivos y artísticos

-Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos

## **METODOLOGIA**

Seguiremos la misma metodología que en cursos anteriores puntualizando y haciendo algunas especificaciones propias para estos cursos:

-Durante el tercer curso se inicia el repertorio de Oratorio y Opera el cual conlleva una exigencia técnica- interpretativa específica.

Dicho repertorio demanda una correcta "impostación" en sonidos que pertenecen a los registros extremos (grave y agudo). Para poder abordar dicho repertorio es necesario que el alumno haya asentado correctamente las bases de la emisión en el registro central para poder hacer incursiones y dirigirse adecuadamente a los registros grave y agudo con una voz homogénea sin que haya cambios de color y sin que se aprecien los "pasos" de voz o cambios de registros.-

-Durante el curso de tercero también se comienza el estudio de Lieder alemán, es muy recomendable por ello que el alumno lea publicaciones relativas a este género. Que conozca las traducciones de los textos y que se acerque a la interpretación de este tipo de repertorio.

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

-Control de la respiración y mecanización del "apoyo"

-Desarrollo del registro vocal

-Asentamiento del legato

-Percepción de las resonancias inferior y superior

-Capacidad articuladora

-Emisión timbrada

-Dicción inteligible de los textos cantados

-Capacidad de frasear en las obras que se interpretan

-Capacidad expresiva y comunicativa

- Afinación
- Memorización
- Sensibilidad artística
- Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos
- Actuación en público con autocontrol aplicando la técnica del canto

## **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Los mismos que para los cursos primero y segundo

## **MINIMOS EXIGIBLES PARA LOS CURSOS TERCERO Y CUARTO**

- Asimilación del mecanismo respiratorio
- Hábito de utilización del “apoyo”
- Suficiente desarrollo del registro vocal
- Ser capaz de cantar en legato
- Percibir la resonancia superior e inferior
- Haber desarrollado una capacidad articuladora media
- Comenzar a poder cantar con una emisión medianamente timbrada
- Correcta dicción en las lenguas castellana, italiana y alemana, de tal manera que los textos de las obras sean inteligibles.
- Afinación correcta
- Memorización musical y verbal de las obras del programa
- Participación en audiciones que se propongan.
- Asistencia al 80% de las clases

## **QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **OBJETIVOS**

- Dominar el mecanismo respiratorio conscientemente e emplearlo conscientemente al cantar.
- Desarrollar el registro vocal en toda su extensión buscando un sonido de calidad y un color homogéneo
- Asentar el legato como base del canto
- Dominar las agilidades y coloratura en voces ligeras.
- Dominar el empleo de la resonancia inferior y superior y emplearlas correctamente
- Lograr una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada

- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua francesa e inglesa, sin olvidar la castellana y la italiana
- Frasear como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”
- Dotar a las obras de las dinámicas y color vocal apropiados, en función de los diversos estilos que se interpreten
- Tener capacidad comunicativa y expresiva al cantar
- Actuar en público con autocontrol
- Cantar con sensibilidad artística y comenzar a utilizar recursos dramáticos tales como la expresión corporal
- Conocer el contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica)
- Tener sentido de la autocrítica
- Sentir la propia voz como sonido de nuestro interior y caudal de emociones
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos

## **CONTENIDOS**

Los mismos que para los cursos tercero y cuarto añadiendo.

- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua francesa

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

- Dominio del mecanismo respiratorio
- Desarrollo y homogeneidad del registro vocal
- Asentamiento del legato
- Dominio de coloratura y agilidades en voces ligeras.
- Dominio de las resonancias inferior y superior
- Articulación y emisión
- Dicción al cantar y comprensión de los textos
- Memorización de las partituras
- Capacidad para frasear y buena “línea de canto”
- Capacidad de transmitir emociones y comunicar
- Interpretación apropiada de las obras según los estilos
- Actuación en público con autocontrol



-Interpretación de las obras con sensibilidad artística

## CRITERIOS DE CALIFICACION

Los mismos que para los cursos anteriores de Enseñanzas Profesionales

## MINIMOS EXIGIBLES PARA LOS CURSOS 5º Y 6º

- Dominio del mecanismo respiratorio
- Buen desarrollo del registro vocal y relativa homogeneidad del color vocal
- Facilidad relativa para cantar con legato
- Dominio de la coloratura y agilidades en voces ligeras.
- Cantar con un timbre homogéneo utilizando los diferentes resonadores
- Correcta dicción al cantar y articulación
- Relativo dominio del fraseo
- Dinámicas acertadas en las obras según los estilos de estas
- Memorización musical y verbal de todas las obras del programa
- Actuación en público con autocontrol y con aplicación asidua de la técnica vocal
- Participación en las audiciones que se propongan.
- Mínima capacidad comunicativa y expresiva

**La distribución de las asignaturas** por curso de la especialidad, así como la dedicación horaria semanal se establece en el cuadro siguiente:

ASIGNATURAS		Horas semanales en cada curso					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Asignaturas comunes	Canto	1	1	1	1	1	1
	Lenguaje Musical	2	2				
	Armonía			2	2		
Asignaturas propias de la especialidad	Música de Cámara			1	1	1	1
	Coro	2	2				
	Italiano	1	1				
	Alemán			1	1		
	Francés					1	1
	Inglés					1	1
	Piano Complementario	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

	Historia de la Música					2	2
	Analisis(/Fundamentos de Composición (´)					2	2
Optativa						1	1

(\*)El alumno elegirá una de las dos asignaturas, que deberá cursar en 5o y 6o.

## EVALUACION

La evaluación de las enseñanzas profesionales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

-Continua en cuanto a que está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.

-Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales del grado, así como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

-Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

-Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

-Demostrar el dominio necesario en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

-Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

-Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

-Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto estilístico personal y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

-Lectura a primera vista de fragmentos y obras con fluidez y comprensión del texto. Montaje de obras en un breve espacio de tiempo.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

-Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones, conciertos en directo o grabaciones.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

-Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Se pretende comprobar el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación de los alumnos de enseñanzas profesionales, se llevará a cabo a partir de cuatro apartados complementarios.

1- Audiciones “internas” públicas y obligatorias, en las que todos los alumnos deberán cantar ante sus compañeros las obras de su repertorio trabajadas a lo largo del curso.

- se llevarán a cabo audiciones obligatorias durante el curso.

- no obstante, teniendo en cuenta el trabajo de la clase individual, el resto de audiciones y las actividades complementarias, el profesor-tutor será quien tendrá la potestad en última instancia de otorgar la calificación de su alumno.

- En caso de no obtener calificación positiva en alguna de las obras, éstas deberán volver a ser cantadas en la siguiente audición si procede según el criterio del tutor.

2- La clase individual: en ella, el profesor realizará una evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno.

3- Audiciones: en todas ellas se llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con su voz en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición

4- Actividades complementarias: implican la evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la

calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación vocal ya comentada anteriormente.

La evaluación y calificación final de los alumnos la realizará en el mes de junio el profesor de cada asignatura. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Establecido esto, procederemos a determinar, pues así lo demanda la normativa vigente, los criterios de evaluación que son de aplicación en cada una de los apartados de evaluación descritos anteriormente:

1. Audiciones internas: la calificación del trimestre otorgada por el profesor-tutor.

2. Clase individual: el trabajo de la clase individual la tendrá en cuenta el tutor para otorgar la nota individual del boletín de evaluación

3. Audiciones públicas:

- se realizarán trimestralmente Audiciones de carácter público en las que participarán aquellos alumnos que lo merezcan a juicio del tutor.

- Recitales final de curso: Los alumnos de 6º curso, ofrecerán a final de curso un recital en el que se interpreten al menos tres obras de las trabajadas en el curso o el programa que su profesor determine. El recital de los alumnos de 6º de EP ha de ser antes del 31 de mayo.

Durante las audiciones se sustituirán las clases por las mismas, para garantizar la asistencia de todos los alumnos.

## **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE**

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

La evaluación de estas pruebas extraordinarias en las enseñanzas profesionales será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro.

En dichas pruebas el alumno podrá recuperar la asignatura mediante la:

- Presentación del repertorio completo del curso, del que tendrá que interpretar aquellas obras que el tribunal considere oportuno.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS:**

- Vocalización/vocalizaciones trabajadas a lo largo del curso

10%

- 1 Obra de libre elección de las contenidas en el curso del que se examina 10%
- 4 Obras de Sorteo de las contenidas en el curso que se examina 80%

Nota: El alumno presentará el programa por escrito al tribunal, e irá acompañado por pianista y los cantantes que necesite para realizar los números de conjunto.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la interior a 5.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se utilizarán los seleccionados para el curso del que se examina.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

El alumno que se halle matriculado con el curso anterior pendiente podrá optar a recuperar dicho curso suspenso realizando un examen ante un tribunal formado por, al menos, tres profesores entre los que se encuentre su tutor, consistente en la interpretación de 6 obras que no hubieran sido trabajadas el año anterior. Los criterios de calificación, contenidos y evaluación serán los mismos que los de la prueba extraordinaria de septiembre.

### **PERDIDA DE LA EVALUACION CONTÍNUA**

Cuando un alumno haya alcanzado el máximo de faltas establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua, se realizará una prueba ante un tribunal designado por la Jefatura de Estudios consistente en:

- a) Interpretación del programa de estudios predeterminado por el profesor titular de la asignatura y obras conforme a los mínimos exigibles para cada curso establecidos en la presente Programación. El Tribunal podrá decidir la audición total o parcial de dicho programa.
- b) Realización de un ejercicio de lectura a primera vista conforme a los contenidos del curso en esta materia. El alumno dispondrá de un tiempo previo para su preparación.

Los contenidos, listados orientativos de obras y criterios de evaluación aplicables en estas pruebas son los establecidos con carácter general para cada curso en esta Programación.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS:**

- Vocalización/vocalizaciones trabajadas a lo largo del curso 10%
- Lectura a vista 20%

- 1 Obra de libre elección de las contenidas en el curso del que se examina 10%
- 6 Obras de las contenidas en el curso que se examina elegidas por el profesor 60%

Nota: El alumno presentará el programa por escrito al tribunal junto con dos juegos de fotocopias de las partituras, e irá acompañado por pianista y los cantantes que necesite para realizar los números de conjunto.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la interior a 5.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se utilizarán los seleccionados para el curso del que se examina.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES:**

Se dará prioridad al proceso de evaluación continua; si bien, el control mensual resultará de gran ayuda.

Deberá observarse en el alumno un incremento considerable del esfuerzo para situarse en el nivel requerido. La profesora comprobará que el alumno cumple los mínimos exigidos y prepara en profundidad el programa del curso.

### **AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRICULACIÓN EN DOS CURSOS**

En el caso de que algún alumno con el consentimiento de su tutor y demás profesores, quisiera hacer una ampliación de matrícula, debiere solicitar ésta antes de la segunda quincena del mes de octubre de cada curso escolar. Esto conllevará la doble matriculación (en ambos cursos) en el mes de Junio o en la fecha que establezca el centro.

Tras ello, deberá preparar un programa de al menos 4 obras del nivel del curso en el que se encuentra y cantarlo ante un tribunal en el que se encuentra su tutor al comienzo del curso.

Por otro lado, el director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a

aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior.

Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La asignatura de canto se encuentra con el problema de la diversidad del alumnado debido la variedad de la edad con la que se comienzan estos estudios y a la diferente formación musical que estos poseen. Para los alumnos con menor nivel de lenguaje musical, el centro dentro de las posibilidades de profesorado de las que disponga creará cursos de lenguaje musical



especial para alumnos de canto, que además siendo adultos en su mayoría, podrán avanzar de una forma más rápida en la adquisición de conocimientos para adquirir el nivel necesario que requiere un grado profesional.

Los alumnos que ya tienen cierta formación del instrumento, si está es correcta, se les exigirá un repertorio de mayor envergadura. Por otra parte, aquellos que desean ampliar matrícula, deberán ser capaces de cumplir los objetivos y contenidos correspondientes al curso inmediatamente anterior al que desean matricularse.

Desde los centros musicales se debe impartir una enseñanza para los alumnos, aceptando su diversidad y atendiendo a cada uno según sus características y necesidad. Las necesidades específicas pueden ser de tipo intelectual, físico, emocional o social. Suelen detectarse desde una evaluación inicial en alumnos con un ritmo más lento que el frecuente, o más rápido (alumnos con altas capacidades), con problemas lingüísticos, con alguna deficiencia formativa concreta o con cualquier circunstancia personal o familiar. El sistema educativo debe tomar las medidas oportunas para dar respuesta a estas necesidades, desarrollando de manera óptima las capacidades de cada alumno. Se entiende por alumnos con necesidades educativas específicas los que requieren, por un período o a lo largo de toda su escolarización, apoyos específicos.

Hemos considerado importante asumir ante la diversidad del alumnado principios como:

- Consideración de la heterogeneidad del grupo como un valor frente a la homogeneidad.
- Respuesta educativa adecuada a la diferencia frente a una respuesta uniformada, promoviendo el seguimiento individualizado del progreso del alumno.
- Coeducación frente al sexismo.
- Mantener altas pero realistas las expectativas de aprendizaje y abrir nuevas expectativas al alumnado y las familias.
- Planteamiento pedagógico basado en la filosofía de la igualdad (planteamientos pedagógicos que respeten las diferencias individuales y que posibiliten la igualdad de oportunidades).
- Prevención y reconstrucción educativa antes que sanción.
- Promoción de la participación e implicación del alumnado en las decisiones que les afectan.
- Interculturalismo frente a etnocentrismo cultural, potenciando el intercambio y enriquecimiento cultural a través del diálogo crítico entre las distintas culturas (entre el alumnado, alumnado-profesorado, familias...)
- Énfasis en la adquisición de las competencias básicas para desenvolverse en el mundo adulto.

- Acción positiva a favor de los más desfavorecidos.
- Aceptación de la relatividad, temporalidad e interactividad de las necesidades educativas.

En relación al grupo y al alumnado:

- Se considerará el grupo como un lugar en el que todos deben tener cabida y donde se atiende a cada uno de los alumnos en su situación personal. Se dará especial importancia a la comunicación con el alumno, el apoyo, el asesoramiento y la orientación.
- Se partirá de la situación real del alumnado considerado individualmente y como grupo para enriquecer su experiencia educativa de forma que pueda adquirir una serie de competencias básicas que aseguren el éxito escolar.
- La clase será el lugar donde el alumnado ejercite las actitudes cívicas que permitan la cohesión social, la tolerancia y el diálogo y donde se rehagan situaciones de discriminación o dominación.
- El alumnado con necesidades educativas específicas tendrá un lugar con todos los derechos en el grupo-clase, dentro de las posibilidades de cada uno.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **AUDICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO**

Se llevarán a cabo audiciones.

## **PRUEBAS DE ACCESO CANTO**

### **PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES – LOE. ESPECIALIDAD CANTO.**

- a) Ejercicio de Lenguaje Musical (dictado melódico a una voz y dictado rítmico, lectura a primera vista, ejercicio teórico de lenguaje musical consistente por ejemplo en describir tipos de intervalos, escalas, tonalidades, etc.)
- b) Test vocal y lectura a vista

c) Interpretación de tres obras de repertorio lírico de las cuatro presentadas de diferentes estilos, una de ellas de memoria y libremente elegida por el aspirante, una de ellas deberá ser anterior al período clásico, en idioma italiano.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Obras orientativas:

Arias o Canciones de los siglos XVI y XVII.

Criterios de evaluación:

Para evaluar al alumno aspirante, se tendrá en cuenta la correcta afinación de las obras y a ser posible la memorización de las mismas. Se pondrá máxima atención en observar las incipientes aptitudes vocales y las posibilidades canoras que pudieran ser desarrolladas con el estudio del canto. Asimismo se observará el potencial artístico del alumno en lo referente a la expresividad musical.

Criterios de calificación:

Prueba de lenguaje musical	40%	
Test vocal y lectura a vista	20%	
Interpretación de obras		40%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **NORMATIVA APLICABLE A LAS PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DISTINTOS DEL PRIMERO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.**

1.– En la prueba de acceso a otros cursos distintos del primero de las enseñanzas profesionales de música el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

2.– La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2.º y 3.º, de

Armonía en el acceso a 4.º y 5.º, de Piano Complementario e Historia de la Música en el acceso a 4.º, 5.º y 6.º, y de Análisis o Fundamentos de composición en el acceso 6.º de las enseñanzas profesionales.

b) Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

– Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

– Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte o canto entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Los centros publicarán con una antelación mínima de tres meses antes de la celebración de la prueba de acceso una lista orientativa de obras adecuadas a esta finalidad.

3.– Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos.

4.– La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **PRUEBA DE ACCESO A SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES - LOE. ESPECIALIDAD CANTO.**

a) Ejercicio de Lenguaje Musical (dictado melódico a una voz y dictado rítmico, lectura a primera vista, ejercicio teórico de lenguaje musical consistente por ejemplo en describir tipos de intervalos, escalas, tonalidades, etc.)

b) Test vocal, lectura a vista e interpretación de obras:

- Vocalización y demostración práctica del mecanismo respiratorio.

- Lectura a vista

- Cuatro obras de repertorio lírico (3 de ellas en lengua italiana, alemana o francesa).

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse a ser posible de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII.
- “Arie Antiche” recogidas por Parisotti.
- “Canciones populares” arregladas por Joaquín Rodrigo.
- Canciones compuestas por A. Barrio, García Abril, Pedrel, Falla, Granados, ... etc

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.
- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal.
- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y experimentarlo al cantar.
- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación.
- Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar

Criterios de evaluación.

Para evaluar al alumno aspirante, se valorará su demostración práctica del mecanismo respiratorio, comprobando que comprende perfectamente el mismo y es capaz de expresarlo verbalmente de una forma correcta. En cuanto a la interpretación de las 3 obras, se valorará la impostación, el legato y la emisión vocal. Del mismo modo, se tendrá en cuenta la memorización de las obras , la correcta utilización de la respiración, la buena afinación y la sensibilidad artística del intérprete además de la inteligibilidad del texto cantado.

Criterios de calificación:

Prueba de lenguaje musical	40%
Test vocal y lectura a vista	20%
Interpretación de obras	40%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

**PRUEBA DE ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES - LOE .  
ESPECIALIDAD CANTO.**

a) Ejercicio de Lenguaje Musical (dictado melódico a una voz y dictado rítmico, lectura a primera vista, ejercicio teórico de lenguaje musical consistente por ejemplo en describir tipos de intervalos, escalas, tonalidades, etc.)

b) Test vocal, lectura a vista e interpretación de obras:

Vocalización y exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio. Lectura a vista.

- Tres arias (arietas o arias antiguas italianas por ejemplo) y tres canciones españolas o bien tres canciones en alemán y/o francés.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Todas las obras deberán interpretarse de memoria y con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII.

- "Arie Antiche" recogidas por Parisotti.

- "Composizione da Camera" de Donizetti, Bellini, Verdi y Rossini.

- Canciones de Martín y Soler ó de Albéniz en italiano.

- Canciones de Tosti.

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, ...etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

-Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el "sostén diafragmático".

-Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.

-Consecución del asentamiento del legato.

-Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior. -Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.

-Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana. - Manifestación del fraseo al cantar.

-Capacidad comunicativa. -Autocontrol al cantar en público.

Criterios de evaluación.

Para evaluar al alumno aspirante, se valorará su exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y su demostración práctica del mecanismo respiratorio comprobando que comprende perfectamente el mismo y es capaz de expresarlo verbalmente de una forma correcta. En cuanto a la interpretación de las obras se valorará el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como una correcta memorización. Añadiremos a éstos la importancia del empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto. También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante. Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras.

Criterios de calificación:

Prueba de lenguaje musical	40%
Test vocal y lectura a vista	20%
Interpretación de obras	40%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **PRUEBA DE ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES - LOE ESPECIALIDAD CANTO.**

a) Ejercicio de Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música.

b) Test vocal, lectura a vista e interpretación de obras:

- Vocalización y exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio. Lectura a vista.

- Dos canciones españolas o romanzas de zarzuela, tres lieder alemanes o canción francesa, un aria de oratorio y un aria de ópera.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Todas las obras deberán interpretarse de memoria (excepto el oratorio que podrá cantarse con partitura) y con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al

tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, ...etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el "sostén diafragmático".
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
  - Consecución del asentamiento del legato. -Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana. - Manifestación del fraseo al cantar.
  - Capacidad comunicativa.
  - Autocontrol al cantar en público.

Criterios de evaluación.

Para evaluar al alumno aspirante, se valorará su exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y su demostración práctica del mecanismo respiratorio comprobando que comprende perfectamente el mismo y es capaz de expresarlo verbalmente de una forma correcta.

En cuanto a la interpretación se valorará el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada así como la calidad de la voz en sus extremos graves y agudos.

Añadiremos a éstos una buena afinación y memorización y el empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto.

También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante.



Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras. También el fraseo, la calidad del sonido y el dominio de los diferentes estilos.

Criterios de calificación:

Prueba de armonía, piano complementario e historia de la música	40%
Test vocal	20%
Interpretación de obras	40%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques así como sus subapartados. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **PRUEBA DE ACCESO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES- LOE. ESPECIALIDAD CANTO.**

a) Ejercicio de Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música.

b) Test vocal, lectura a vista e interpretación de obras:

- Vocalización y exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio. Lectura a vista.
- Dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos arias de oratorio o cantata y dos arias de ópera.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Todas las obras deberán interpretarse de memoria (excepto el oratorio que podrá cantarse con partitura) y con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos , siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, ...etc.
- Lieder alemanas compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A.Berg, Liszt, etc.

-Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.

-Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

-Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.

-Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.

-Asentamiento del legato como pilar del canto.

-Dominio de la coloratura y agilidades en voces ligeras.

-Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior.

-Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.

-Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.

-Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena "línea de canto".

-Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.

-Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.

-Actuar en público con autocontrol.

-Sensibilidad artística y expresión corporal.

-Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)

-Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.

-Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.

-Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

### Criterios de evaluación

Para evaluar al alumno aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.

- Memorización de las mismas.

- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.

- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.

- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

Criterios de calificación:

Prueba de armonía, piano complementario e historia de la música	40%
Test vocal	15%
Interpretación de obras	45%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques así como sus subapartados. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **PRUEBA DE ACCESO A SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES - LOE . ESPECIALIDAD CANTO.**

a) Ejercicio de Análisis o Fundamentos de composición, Piano Complementario e Historia de la Música.

b) Test vocal, lectura a vista e interpretación de obras:

- Vocalización y exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio. Lectura a vista.
- Dos canciones españolas, dos lieder alemanes, dos canciones francesas, dos arias de oratorio o cantata, dos arias de ópera y una romanza de zarzuela.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Todas las obras deberán interpretarse de memoria (excepto el oratorio que podrá cantarse con partitura) y con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se calificará de 0 a 10

puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas. El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, Mompou, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A. Berg, Liszt, ...etc
- Chanson francesa compuesta por Fauré, Ravel, R. Hahn, Debussy, Poulenc, Massenet, ... etc
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, Mendelssohn, Fauré, Saint-Saëns, Pergolesi, Purcell, Haendel etc
- Arias de Ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Bizet, Glück, Offenbach, Massenet, Debussy, Purcell, etc
- Romanzas de zarzuela española.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena "línea de canto".
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica...etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.

- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de evaluación.

Para calificar al alumno aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las mismas.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral

Criterios de calificación:

Prueba de análisis o fundamentos de composición, piano complementario e historia de la música 40%

Test vocal 15%

Interpretación de obras 45%

Será necesario aprobar cada uno de los tres bloques así como sus subapartados. La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado.

## **PROGRAMA DE CANTO**

## **PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

- Tres arietas o canciones italianas o tres arias de ópera barroca o clásica.
- Dos canciones españolas que podrán sustituirse por romanzas de zarzuela.
- Dos obras de libre elección propuestas por el profesor según la evolución del alumno de Teatro Musical.

## **SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

- Tres arietas o canciones italianas o tres arias de ópera barroca o clásica (diferentes a las del curso anterior).
- Tres canciones españolas o tres romanzas de zarzuela (diferentes a las del curso anterior).
- Tres obras de libre elección propuestas por el profesor (diferentes a las del curso anterior) según la evolución del alumno, de Teatro Musical.

## **TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

- Dos canciones españolas o dos romanzas de zarzuela (diferentes a las del curso anterior).
- Tres lieder alemanes
- Un aria de oratorio o cantata
- Dos arias de Ópera (diferentes a las del curso anterior)
- 2 Obras mínimo de libre elección propuestas por el profesor (diferentes a las del curso anterior) según la evolución del alumno de Teatro Musical.

## **CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

- Dos romanzas de zarzuela (diferentes a cursos anteriores).
- Una canción española (diferente a cursos anteriores)
- Cuatro lieder alemanes (diferentes a las de cursos anteriores)
- Dos arias de Oratorio o cantata (diferentes a las de cursos anteriores)
- Dos arias de Opera (diferente a las de cursos anteriores)
- 2 Obras mínimo de libre elección propuestas por el profesor según la evolución del alumno de Teatro Musical.

## **QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

(obras diferentes a las ya trabajadas en anteriores cursos)

- Dos canciones españolas
- Dos lieder alemanes

- Dos canciones francesas
- Un papel de oratorio en lengua inglesa
- Un rol de Opera ( mínimo dos arias y dos números de conjunto).
- Dos romanzas de Zarzuela
- 2 Obras mínimo de libre elección propuestas por el profesor según la evolución del alumno de Teatro Musical.

## **SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

(obras diferentes a las ya trabajadas en anteriores cursos)

- Cuatro canciones españolas
- Cuatro melodias francesas
- Cuatro lieder alemanes
- Un papel de Oratorio o Cantata
- Un rol de Opera en lengua francesa
- Un papel de Zarzuela
- 2 Obras mínimo de libre elección propuestas por el profesor según la evolución del alumno de Teatro Musical.

Nota aplicable a todos los cursos: La arias y números de conjunto de ópera así como las romanzas y números de conjunto de zarzuela, canción española y lieder deberán interpretarse de memoria. Y las obras de oratorio podrán interpretarse con partitura.

## **REPERTORIO**

### **-Canciones y arias o arietas antiguas italianas de autores tales como:**

Caldara, Scarlatti, Pergolesi, Carissimi, Caccini, Cavalli, Busatti, Perti, Stradella, Frescobaldi...  
etc

### **-Canciones españolas de autores tales como:**

Falla, Ernesto Halffter, Rodolfo Halffter, Cristóbal Halffter, Pedrell, Obradors, Grandos, Leoz, Nin , Toldrá, Mompou, García Abril, Toldrá, Lorca, Montsalvatge, Esplá...etc

### **-Canciones latinoamericanas de autores tales como :**

Villalobos, Ginastera, Guastavino...etc

### **-Lieder alemanes de autores tales como:**

Shubert, Schumann, Brahms, Wolf, Grieg, Beethoven, Mozart, Mendelssohn, Liszt...e

### **-Canciones francesas de autores tales como:**

Fauré , Debussy, Riel, Hahn, Delibes, Duparc, Poulenc, Chausson, Delibes, Massenet, Saint-Saens, Pierné, Thomas, Godard ...etc

**-Operas de autores tales como:**

Glück, Pergolesi, Vivaldi, Mozart, Purcell, Handel, Haydn, Bellini, Donizetti, Rossini, Puccini, Verdi, Gounod, Saint-Saëns, Poulenc, Ofenbach, Delibes, Dvorak, Strauss, Humperdink, Gershwin, Britten...etc

**-Oratorios o cantatas de autores tales como:**

Haendel, Bach, Mendelssohn, Vivaldi, Pergolesi, Rossini, Verdi, Haydn, Mozart, Schubert...

**-Zarzuelas de autores tales como:**

Chapí, Sorozábal, Serrano, Barbieri, Moreno – Torroba, Chueca, Guerrero, Bretón, Caballero, Guridi, Luna , Vives.. etc

-Teatro Musical: Andrew Lloyd Weber, Cole Porter, Wilson, Gerswing, Berling, ..

## **BIBLIOGRAFIA**

-Manuel García "Tratado completo del arte del canto" Ricordi

-Myriam Alió "Reflexiones sobre la voz" Clivis

-Graham Hewit "Como cantar" Edaf

-A.S. Joseph "La voz, el sonido del alma" Integral

-C. Quiñones "El cuidado de la voz" Edit Escuela española

-S.Chun-Tao Cheng "El tao de la voz" Aia Ediciones

-Gloria Ruiz Ramos " Amo hacer música" Mandala ediciones

-J. S. Ferrer Serra "Teoría y práctica del canto" Herder

-J. S. Ferrer Serra " El camino de una voz" Herder

-Lidia García "Tu voz, tu sonido" Díaz de Santos

-M. McaCallion "El libro de la voz " Urano

-M. Gelb "El cuerpo recobrado" Urano



